

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COVITAN
C.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situadas en el Km 19, Vía a la Costa, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía COVITAN C.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: SR. BOHORQUEZ LEON NELSON ANDRES, por sus propios derechos propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, Sr. BOHORQUEZ LEON SEBASTIAN ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, Sr. BOHORQUEZ OROZCO MARIA MERCEDES, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, Sra. BOHORQUEZ OROZCO MARIELA ELIZABETH por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, Sr. BOHORQUEZ SANDOVAL NELSON ANIBAL, por sus propios derechos, propietario de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, Sra. OROZCO MORTOLA MERCEDES RAFAELA por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, las acciones referidas representan el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 2.000,00, con lo cual se da por válida la instalación de la presente Junta de accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General, la Sra. Mercedes Orozco Mortola y como secretario el Gerente, Sr. Nelson Bohórquez Sandoval.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013

4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013

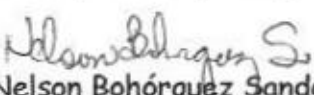
El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.
- 4.- Aprobar los resultados de los años 2011, 2012 y 2013, sobre los cuales se realizarán las respectivas deducciones en el ejercicio respectivo

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certifico que es copia original de la que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales.


Sr. Nelson Bohórquez Sandoval
Secretario de la Junta